



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

ACTA DE DIRECTORIO N° 14/11. - REUNIÓN PÚBLICA URGENTE.

En la Ciudad de Buenos Aires a las 9,45 hs. del día 29 del mes de diciembre del año 2011, se reunieron los señores Directores del Ente Regulador de Agua y Saneamiento, Dr. Carlos María Vilas y Dra. Mariana García Torres, con la presencia de la Gerente General y la Secretaria Ejecutiva, para tratar el Orden del Día previamente establecido. La presente se suscribe, según lo establecido en Resolución ERAS N° 7/10, en fecha 11 de enero de 2011.

Como previo al tratamiento del Orden del Día, la Dra. Mariana García Torres toma la palabra y señala con relación al mandato que invoca el Dr. Vilas en la Convocatoria de Directorio a la presente Reunión que por razones de brevedad remite a lo expresado en Actas N° 7/11, N° 8/11, N° 9/11, N° 10/11, N° 11/11, N° 12/11 y N° 13/11. En consecuencia, la Dra. García Torres indica que se aboca a tratar el Orden del Día de la presente Reunión Pública Urgente, con fundamento en el artículo 6 párrafo tercero de la Resolución ERAS N° 7/10.

Al respecto, el Dr. Carlos Maria Vilas reitera lo expuesto en la Reunión Pública Urgente de Directorio de fecha 22 de diciembre de 2011, según consta en el acta respectiva.

Luego, se procede a tratar el Orden del Día.

Temas:

1. Ratificación. De lo actuado por la Gerencia General. El Dr Vilas ratifica lo actuado por la Gerencia General y la Dra Garcia Torres ratifica las notas remitidas por la citada Gerencia General.
2. Presupuesto 2012. Informe del Departamento Administrativo y dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. El Directorio resuelve postergar el tratamiento de este tema (Expte. N° 1312-11). Informe del Departamento Administrativo. El Directorio toma conocimiento de lo informado por el Departamento Administrativo y aprueba la remisión del proyecto de nota a la Subsecretaría de Recursos Hídricos.
3. Laboratorio. El Directorio toma conocimiento de lo informado por el Departamento Administrativo y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y aprueba el proyecto de resolución por el cual se amplía a partir del día 12 de enero de 2012 por el plazo de hasta UN (1) mes o hasta la adjudicación de la nueva contratación que tramita por el Expediente ERAS N° 1302-11, lo que ocurra primero, la licitación pública adjudicada a la empresa Estudio Ecológico Industrial S.R.L. por Resolución ERAS N° 22/10 para la prestación de los servicios de un laboratorio de análisis de aguas, líquidos cloacales y barros, para efectuar extracción, traslado y análisis de muestras de agua, y análisis de líquidos cloacales y de barros en el área regulada; en idénticas condiciones y de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares para la Contratación de Laboratorio de Análisis de Aguas, Líquidos Cloacales y Barros y en el Pliego de Condiciones Técnicas aprobados como Anexo I de la Resolución ERAS N° 6/10; ello conforme lo previsto en el artículo 28 del Pliego



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Obras, Servicios y Suministros del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) aprobado por Resolución ERAS N° 3/07 (B.O. 9/8/07) (Expte. N° 621-09).

4. Subsidios. El Directorio toma conocimiento de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación a lo solicitado mediante Nota SSRH FL N° 4124/11 referente a la Nota AySA N° 161.032/11 y resuelve que, con lo informado se remitan en devolución los presentes actuados a la Subsecretaría de Recursos Hídricos (EE 143-11).

Se deja constancia de que asistió como público a la presente reunión la señorita Valeria Fanti.

Siendo las 11:20 hs. y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión.

Firmas: **Dr. Carlos María Vilas - Presidente.**
 Dra. Mariana García Torres - Directora.

Firma: **Dra. Patricia Prono – Secretaria Ejecutiva**